

I. Integración de las estrategias de reducción de la oferta y la demanda; más allá de un enfoque equilibrado

1. El objetivo final de las estrategias de reducción de la oferta y de reducción de la demanda es el mismo: reducir al mínimo o eliminar el uso y el uso indebido de drogas ilícitas. Si ese objetivo se logra, la aparición de trastornos causados por el uso de sustancias y los problemas sociales y para la salud relacionados con ellos se reducirán igualmente. Dado que la oferta y la demanda de drogas ilícitas están íntimamente vinculadas, los programas destinados a reducir el problema de la droga deberían estar integrados, ser complementarios y reforzarse mutuamente en lugar de constituir actividades aisladas o competitivas.
2. El consumo de drogas ilícitas es un comportamiento complejo que depende de la persona implicada, de su entorno y de las propias drogas. Los mercados de drogas ilícitas a todos los niveles se ven afectados por la interacción entre la demanda de drogas y su disponibilidad. Esa interacción recibe la influencia de fuerzas sociales, culturales, económicas y políticas.
3. Los primeros esfuerzos por hacer frente a los problemas relacionados con el uso indebido de drogas, incluidos los instrumentos internacionales de fiscalización de drogas, se centraron en la reducción de la oferta de drogas ilícitas. El primer reconocimiento internacional oficial de que la oferta de drogas estaba vinculada con la demanda fue la inclusión de un sistema de previsiones de estupefacientes lícitos en la Convención para limitar la fabricación y reglamentar la distribución de estupefacientes de 1931, a fin de prevenir la desviación de esos estupefacientes a los canales ilícitos.
4. Los tratados de fiscalización internacional de drogas¹ constituyen el fundamento de los esfuerzos internacionales contra el uso indebido de drogas ilícitas. Codifican medidas de reducción de la oferta y reconocen el impacto de la demanda de drogas ilícitas en su relación con la oferta. Las partes en esos tratados deben prestar una atención especial, entre otras cosas, a la demanda de drogas ilícitas y adoptar medidas prácticas para reducirla.
5. En informes anteriores^{2,3,4} la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes hizo hincapié en la necesidad de adoptar un enfoque equilibrado con respecto al problema mundial de las drogas, observando que las medidas que se adoptaran para hacer frente a la demanda de drogas ilícitas debían combinarse con continuos esfuerzos por restringir su cultivo y su fabricación, limitar la disponibilidad de materiales básicos y precursores y reducir la disponibilidad de drogas en la calle. La necesidad de adoptar un enfoque equilibrado de ese tipo también se había subrayado en el Plan Amplio y Multidisciplinario de actividades futuras en materia de fiscalización del uso indebido de drogas de 1987⁵ y en diversas resoluciones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Estupefacientes.
6. La Asamblea General, en su vigésimo período extraordinario de sesiones, aprobó la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas (resolución S-20/3 de la Asamblea, anexo) en la que instó a lograr un equilibrio entre la reducción de la demanda y la reducción de la oferta, de forma que ambas se reforzaran mutuamente, en el marco de una estrategia integrada para resolver el problema de la droga. En la Declaración Ministerial Conjunta y medidas adicionales para la aplicación de los planes de acción emanados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobadas durante la serie de sesiones a nivel ministerial de la Comisión de Estupefacientes en su 46° período de sesiones⁶, se reafirmó el planteamiento integrado y equilibrado.
7. Ni los programas de reducción de la demanda ni los de reducción de la oferta han logrado por sí solos solucionar plenamente los problemas relacionados con la droga. En el presente capítulo, la Junta examina la relación y la interacción entre la oferta y la demanda de drogas ilícitas y el impacto sinérgico de los esfuerzos complementarios. Subraya la necesidad de que los encargados de la formulación de políticas, las autoridades nacionales competentes y otros que intervienen en la aplicación de las estrategias de fiscalización de drogas utilicen enfoques equilibrados, combinados e integrados a todos los niveles para lograr la máxima eficacia.

A. Perspectivas de mercado

Mercados de drogas ilícitas

8. Existe una clara asociación entre la disponibilidad (oferta) y el consumo (demanda) de drogas en los mercados de drogas ilícitas. En su forma más simple, esto significa que la oferta de drogas satisface y crea una demanda y que la demanda de drogas apoya la oferta de drogas existente o bien crea una nueva oferta. Esa asociación está ilustrada por la disponibilidad de alcohol y nicotina y los problemas relacionados con su consumo, no obstante los intentos de cambiar las actitudes y costumbres mediante la educación y los esfuerzos de prevención. Los mismos fundamentos pueden aplicarse a las sustancias sometidas a fiscalización. Si bien tal asociación no es directa, dentro de ciertos límites, cuanto mayor sea la disponibilidad de una droga que crea dependencia, mayor será la cantidad de individuos vulnerables que se verán expuestos a ella, la probabilidad de experimentación con esa droga aumentará, y más importantes serán los problemas relacionados con su uso indebido.

9. No obstante, esta concepción unidimensional oculta las complejidades inherentes a la interacción entre la oferta y la demanda de drogas ilícitas. En realidad, este proceso continuo se ve afectado por factores tales como sustancias y fuentes alternativas, nuevos mercados y consumidores, recidivas y retos sociales, ideológicos y económicos. Si bien algunos esfuerzos de reducción de la oferta y la demanda han tenido un impacto positivo, la mayor parte de ellos han sido limitados en cuanto a la duración, la ubicación o la sustancia. La demanda, en particular entre los consumidores crónicos y los que intentan beneficiarse con ella, ha determinado que los traficantes busquen fuentes o sustancias alternativas. Los traficantes de drogas tal vez intenten crear nuevos mercados de drogas y ampliar los existentes buscando nuevos consumidores y comercializando nuevas sustancias. La manera en que la oferta puede crear demanda está ilustrada por la epidemia de cocaína crack en los Estados Unidos de América en el decenio de 1980, durante la cual se distribuyó ampliamente una forma nueva y más barata de una droga tradicional.

10. Según indicaciones recientes, la demanda de drogas ilícitas varía por lo general de manera

inversamente proporcional al precio⁷. Los esfuerzos de reducción de la demanda han hecho aumentar los precios de las drogas ilícitas a niveles muy superiores a los que hubiesen imperado de lo contrario. Los estudios indican también que esta relación inversamente proporcional se aplica también a las medidas de morbilidad debido al uso de drogas (véanse por ejemplo, los casos en servicios de emergencia). El grado en que los precios más altos afectan la amplitud de la demanda y del uso indebido de drogas ilícitas depende de la sustancia concreta, de la edad y de la situación social de las personas, del tipo de mercado y de las condiciones sociales, culturales y económicas imperantes. Existen fuertes indicios de que, al menos para el cannabis, el precio y la fácil disponibilidad, junto con las presiones del propio grupo social, ejercen influencia en la decisión de adolescentes ingenuos de empezar a experimentar con drogas. En los toxicómanos de más edad y crónicos, el precio podría tener un efecto menor en la decisión de continuar consumiendo drogas⁸. Además, la experiencia ha demostrado que los enérgicos esfuerzos de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley no siempre se traducen en aumentos del precio⁹.

11. Los encargados de la formulación de políticas en materia de drogas analizan a menudo la disponibilidad de las drogas ilícitas y los mercados de esas drogas como principales determinantes y consecuencias más importantes del uso indebido de drogas, en particular en lo que respecta a dónde y cómo interactúan con la demanda de drogas y con las respuestas al problema de la droga. Los mercados de drogas ilícitas pueden considerarse como nuevos o incipientes o como bien establecidos o maduros. Esos mercados varían, entre otras cosas, según los tipos de sustancias que se comercializan en ellos y la cantidad y el tipo de toxicómanos que allí se abastecen. Los mercados maduros se componen de una pequeña proporción de toxicómanos que consumen grandes cantidades de drogas ilícitas (por ejemplo, los heroínómanos) o de un gran número de toxicómanos, cada uno de los cuales consume una cantidad más pequeña de drogas ilícitas (por ejemplo, las personas que hacen uso indebido de la metilenedioximetanfetamina (MDMA, conocida comúnmente como Éxtasis)). Esos mercados pueden coexistir en las comunidades locales, o en los distintos países o regiones.

12. La determinación y el conocimiento del tipo de mercados de drogas ilícitas en una zona determinada

permite a los encargados de la formulación de políticas establecer estrategias concretas relativas a la oferta y la demanda de drogas ilícitas en esos mercados. Existen diferencias sustanciales en la dinámica de la oferta y la demanda en los mercados bien establecidos (maduros) y en los nuevos mercados de drogas ilícitas. Los esfuerzos de interceptación son más eficaces cuando su objetivo es desarticular mercados maduros de drogas ilícitas, ya sea a nivel local, nacional o internacional. El arresto y el encarcelamiento de un gran número de consumidores de drogas o de traficantes callejeros tal vez no sean tan valiosos en un mercado maduro de drogas ilícitas bien establecido; el arresto de un número menor de grandes distribuidores o de delincuentes más violentos y perturbadores tal vez sea más productivo cuando la mayor parte de la demanda y el consumo de drogas ilícitas proviene de toxicómanos que hacen mucho uso indebido de drogas.

13. Cuando una proporción relativamente pequeña de toxicómanos consume la mayor parte del volumen de las drogas ilícitas de un mercado maduro, la oferta y la demanda acusan principalmente la influencia de lo que sucede con ese grupo. La demanda de drogas ilícitas de esa población no se ve significativamente afectada por la prevención basada en programas de educación o información. Una intervención en materia de tratamiento contra el uso indebido de drogas puede resultar más eficaz para reducir la demanda de esa población. El tratamiento comienza a menudo con la remisión de la persona por un problema relacionado con la toxicomanía, como un acto delictivo, una cuestión de seguridad en el lugar de trabajo o una enfermedad infecciosa. La disponibilidad de instalaciones de tratamiento de buena calidad y de programas conexos, así como el acceso a ellos, puede reducir el número de consumidores de drogas ilícitas, la cantidad de drogas de esa índole que se consumen y, por consiguiente, el tráfico y la oferta de drogas ilícitas.

14. El hecho de que se reduzca la disponibilidad de drogas ilícitas en un mercado maduro también puede determinar que los toxicómanos crónicos soliciten tratamiento, y podría contribuir a reducir la demanda. Por ejemplo, una reducción de la oferta de heroína en el Territorio de la Capital Australiana entre 1999 y 2002 se vio acompañada por una gran disminución de las llamadas a los servicios de ambulancias y de un aumento de los ingresos para tratamiento con metadona. Durante el mismo período hubo también una

reducción de los delitos contra la propiedad y de la pureza de la heroína¹⁰. Esta situación es posible si las actividades de represión se realizan de manera sostenida y se complementan con esfuerzos de reducción de la demanda; no obstante, si esas actividades no se realizan de forma sostenida ni se complementan con esfuerzos de reducción de la demanda, la situación puede revertirse.

15. En los mercados de drogas ilícitas incipientes tanto la oferta como la demanda son especialmente sensibles a los esfuerzos tempranos por reducir la disponibilidad. Las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley tienen la capacidad de concentrar sus esfuerzos, responder rápidamente y actuar en relación con drogas concretas. La intervención temprana en estas esferas puede tener un efecto disuasivo importante y prevenir el desarrollo de la demanda. Es importante reaccionar oportunamente, dado que las autoridades tal vez duden en reasignar recursos a un problema de drogas incipiente hasta que no se le reconoce plenamente. La detención de los operadores de laboratorios ilícitos y el desmantelamiento de los laboratorios que producen nuevas sustancias sintéticas (análogos de sustancias sometidas a fiscalización), junto con los esfuerzos de fiscalización de drogas y las advertencias de las autoridades de salud pública, han prevenido el desarrollo o la propagación de importantes mercados de drogas ilícitas y la aparición de los problemas conexos.

16. Los esfuerzos de prevención y educación, si se inician tempranamente en un nuevo mercado de drogas ilícitas, pueden reducir la demanda, aunque con frecuencia se demora en sensibilizar al público acerca de los peligros de una droga que empieza a aparecer. Las personas con factores de riesgo importantes, incluidos los relacionados con la familia, las presiones del propio grupo, las dificultades sociales, ambientales y psicológicas, son más proclives a convertirse en nuevos consumidores de drogas en mercados de drogas ilícitas incipientes. Una intervención temprana destinada a reducir al mínimo la influencia de esos factores de riesgo y a hacer que disminuya el uso indebido de drogas mediante el desarrollo de aptitudes para desenvolverse en la vida cotidiana puede ser eficaz para reducir la demanda de drogas ilícitas. La disminución del número de personas vulnerables y del nivel de vulnerabilidad determinará que sea menos probable que los mercados de drogas incipientes

maduren, reduciendo de esa forma la necesidad de drogas ilícitas y, en última instancia, su oferta.

17. Las actitudes arraigadas en contra del uso indebido de drogas influirán en la posibilidad de que nuevas drogas ilícitas se apoderen del mercado e incluso en la posibilidad de la oferta de drogas ilícitas en general. Si no se siguen aplicando programas satisfactorios para reducir el uso indebido de drogas, pueden llegar a desarrollarse un laxismo y una tolerancia con respecto al consumo de drogas ilícitas, creando así un campo fértil para los traficantes de drogas. La epidemia de drogas que se inició en el decenio de 1960 se ha atribuido, en parte, a la falta de conocimientos que pudieran proteger contra los peligros del uso indebido de drogas¹¹. Los programas de educación y prevención en curso que forman parte de programas ordinarios de educación sanitaria protegen a la población contra los cantos de sirena sobre el uso indebido de determinadas drogas.

18. Los factores sociales y económicos también afectan a la relación entre la oferta y la demanda de drogas ilícitas para el establecimiento de nuevos mercados. Algunas zonas en las que se producen drogas ilícitas son los objetivos preferidos de esa expansión. En ellas existe una rápida disponibilidad de drogas, así como condiciones económicas y sociales a menudo pobres, e inestabilidad política. El tráfico de drogas tal vez sea una de las pocas fuentes de ingresos. La oferta de drogas ilícitas en zonas de cultivo de plantas para la fabricación de drogas o donde las drogas ilícitas se elaboran o transportan, junto con los factores arriba mencionados, ha creado también demanda de drogas en esas regiones. Por razones que aún están por determinarse, esa demanda se ha incrementado más rápidamente en algunas zonas y más lentamente en otras. El número de toxicómanos ha venido aumentando en algunos países que antes se consideraban países de origen o de tránsito. En algunas regiones de Asia, particularmente en países en que los problemas relacionados con los estimulantes de tipo anfetamínico consistían principalmente en la fabricación y el tráfico en tránsito de esos estimulantes, el uso indebido de éstos se ha extendido a otros países y ha abarcado grupos de población más amplios¹². La reducción de la oferta en esas regiones tendría un impacto positivo en la demanda de drogas ilícitas.

19. La creciente disponibilidad de tecnología de alta velocidad también ha complicado el accionar de las

autoridades para abordar la dinámica de la oferta y la demanda. La Internet es una importante fuente de información acerca de drogas de todo tipo, problemas de salud y tratamientos. Los programas de educación y prevención en materia de drogas llegan a más personas con mayor rapidez utilizando la tecnología de Internet. No obstante, existen al mismo tiempo sitios en la web de Internet que no están sujetos a reglamentación alguna en los que se hace propaganda sobre productos farmacéuticos sometidos a fiscalización y se les vende, contraviniendo las leyes de los países importadores y de otras partes. Esos sitios proporcionan foros para el libre intercambio de información sobre drogas ilícitas (por ejemplo, en cuanto a la manera de fabricarlas y administrarlas), incluidas las nuevas drogas ilícitas y sus efectos, y sobre otras actividades conexas relacionadas con drogas ilícitas, lo que se traduce en una mayor experimentación con esas drogas y una mayor demanda de las mismas. Este problema afecta especialmente a los jóvenes, que a menudo recurren a la Internet para información y son proclives a la experimentación.

20. Una utilización eficaz de los adelantos científicos y tecnológicos es fundamental para apoyar los esfuerzos de fiscalización internacional de drogas. La tecnología de las comunicaciones y de otra índole permite actualmente que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley reúnan e intercambien información en tiempo real en un entorno seguro, efectúen operaciones de vigilancia con mayor eficacia, busquen e identifiquen contrabando más rápidamente y realicen operaciones de entrega vigilada.

Drogas sometidas a fiscalización fabricadas lícitamente

21. La oferta y la demanda de drogas fabricadas con fines médicos también puede afectar al problema de las drogas ilícitas. Los tratados de fiscalización internacional de drogas y los controles nacionales procuran limitar el cultivo, la producción, la fabricación y el consumo de drogas a una cantidad adecuada requerida para fines médicos y científicos y garantizar la disponibilidad de esas drogas para satisfacer las necesidades legítimas. Las medidas de fiscalización débiles o inadecuadas y algunas actividades de promoción comercial contribuyen a la existencia de una mayor disponibilidad de drogas, y las personas tendrán mayor acceso a una cantidad de

drogas mayor que la requerida para satisfacer sus necesidades legítimas. Esto a su vez puede hacer que aumenten las posibilidades de que aparezcan nuevos toxicómanos y se cree más demanda ilícita. Por ejemplo, el uso indebido de sustancias sicotrópicas en algunos países se relaciona con el incumplimiento de los requisitos en materia de presentación de recetas, con lo cual dichas sustancias pueden adquirirse como si fuesen de venta libre.

22. Esta mayor demanda puede satisfacerse mediante la desviación de productos existentes o mediante el tráfico de sustancias ilícitas farmacológicamente semejantes. Cuando escasea la oferta de drogas ilícitas, los toxicómanos crónicos pueden recurrir a drogas elaboradas con fines médicos en calidad de drogas alternativas o de refuerzo, contribuyendo así a un aumento a menudo sostenido de la demanda de esos productos. La oferta excesiva y la prescripción inadecuada de drogas fabricadas con fines médicos también contribuyen al aumento de la demanda. Los tratados de fiscalización internacional de drogas han logrado reducir la disponibilidad de esas drogas en el mercado ilícito. No obstante, las organizaciones delictivas han contrarrestado en parte esa acción suministrando refinados medicamentos similares que gozan de una demanda particularmente elevada entre las personas adictas y, al mismo tiempo, son económicamente rentables para esas organizaciones.

23. La reducción de la demanda mediante una prescripción responsable y adecuada por parte de la profesión médica, así como medidas concertadas para eliminar la oferta de esos medicamentos fabricados ilícitamente, deberían ejercer influencia en la demanda de drogas ilícitas y, en definitiva, en su oferta. Al mismo tiempo, no obstante, la adecuada disponibilidad y una prescripción apropiada de drogas para el tratamiento de enfermedades pueden reducir también la demanda y la tasa de uso indebido de las sustancias sometidas a fiscalización. Ello, a su vez, puede afectar asimismo a la oferta de drogas ilícitas.

24. Por ejemplo, cuando la metadona y la buprenorfina, que se utilizan para el tratamiento de la dependencia de opiáceos, se desvían y venden para comprar heroína, eso también contribuye a aumentar la demanda y la oferta de drogas ilícitas. Además, muchos toxicómanos utilizan benzodiazepinas o anfetaminas para potenciar los efectos de los opioides, aliviar el síndrome de abstinencia, mitigar los efectos

de la cocaína o modular las etapas del abandono del uso indebido de drogas.

25. Las repercusiones de determinadas medidas de represión y de fiscalización gubernamental desequilibradas pueden afectar negativamente a la disponibilidad de drogas con fines médicos y limitar indebidamente el acceso a medicamentos necesarios para fines médicos y científicos. Los tratados de fiscalización internacional de drogas requieren que los gobiernos establezcan sistemas de reunión de datos para evaluar la demanda y la oferta legítimas de esas sustancias. La coordinación de las actividades relativas a la oferta y la demanda de drogas entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley, reglamentarios y de salud pública, la comunidad médica y la industria farmacéutica puede garantizar la disponibilidad de sustancias sometidas a fiscalización para satisfacer las necesidades legítimas y prevenir al mismo tiempo su oferta excesiva.

B. Objetivos de las estrategias de reducción de la oferta y la demanda

26. Los esfuerzos de reducción de la oferta apoyan los esfuerzos de reducción de la demanda porque, en el caso de algunas drogas, en épocas de escasez de la oferta pueden aumentar los precios de las drogas ilícitas, puede disminuir la pureza de esas drogas, y es más probable que los toxicómanos crónicos soliciten tratamiento y que los nuevos toxicómanos tengan menos oportunidades de obtener drogas. Del mismo modo, las actividades de reducción de la demanda pueden reforzar la eficacia de las actividades de reducción de la oferta: una demanda reducida determina una disminución del número de toxicómanos y de nuevos toxicómanos; y cuando disminuye el número de toxicómanos, las redes delictivas tal vez se debiliten y haya menos incentivos económicos para que los traficantes fabriquen drogas ilícitas. Las actividades de reducción de la demanda también reducen al mínimo las posibilidades de que los toxicómanos procedan a utilizar indebidamente otras drogas cuando no encuentran la droga de su preferencia; en cambio, pueden sentirse motivados para solicitar tratamiento para su adicción.

27. Muchas veces se coacciona a los toxicómanos para que se dediquen a actividades delictivas como el tráfico de drogas, la prostitución, el fraude y el robo, a

cambio de un suministro continuo de drogas. A menudo se les encarga la distribución de drogas ilícitas entre consumidores más jóvenes o personas que experimentan con drogas. Los esfuerzos de prevención del uso indebido de drogas, junto con programas accesibles de tratamiento que ofrezcan apoyo psicológico y terapia farmacológica, apoyados por los esfuerzos de las autoridades locales encargadas de hacer cumplir la ley centrados en las actividades de tráfico de drogas de los toxicómanos pueden tener un efecto sinérgico, a saber, el de reducir tanto la oferta como la demanda de drogas ilícitas. Los programas que ofrecen medidas sustitutivas del encarcelamiento y combinan componentes de represión y de recuperación individual han resultado eficaces tanto para el tratamiento de enfermedades relacionadas con el uso indebido de drogas como para reducir las actividades delictivas; también pueden impedir que los jóvenes consumidores de drogas entren en contacto con la cultura de la delincuencia en los establecimientos de detención. Por consiguiente, las actividades de reducción de la demanda, tales como alternativas de tratamiento que brindan opciones a los toxicómanos fuera de las redes de distribución de drogas, pueden afectar a las organizaciones de traficantes y reducir su capacidad de suministrar drogas ilícitas.

28. Los programas de reducción de la oferta procuran reducir la cantidad de drogas ilícitas disponibles para uso indebido. Para potenciar al máximo su eficiencia y eficacia, la mayoría de esos esfuerzos se centran en las fuentes de las drogas, incluidos emplazamientos de cultivos ilícitos, laboratorios de drogas ilícitas, organizaciones de tráfico de drogas a nivel regional, nacional o local y traficantes callejeros. Las medidas de reducción de la oferta varían según la fuente de la droga. La erradicación de cultivos, la fiscalización de productos químicos y el desmantelamiento de laboratorios ilícitos de fabricación de drogas son eficaces para abordar los problemas de la producción de drogas ilícitas. Los esfuerzos de interceptación son importantes a todos los niveles del sistema de distribución, incluidas las zonas en que el contrabando es de gran envergadura, así como en las comunidades locales. Medidas tales como sanciones penales y programas de desarrollo alternativo forman parte integrante de los programas de reducción de la oferta y de la demanda e ilustran la necesidad de colaboración entre las autoridades encargadas de hacer cumplir la

ley, las autoridades sanitarias y las autoridades sociales.

29. Tanto los programas de reducción de la oferta como los de reducción de la demanda tienen por lo general resultados mensurables. La mayoría de los gobiernos vigilan las incautaciones de drogas, productos químicos y laboratorios clandestinos, los arrestos, los procesos y las condenas, la desviación de sustancias al mercado ilícito y el precio, la pureza y la disponibilidad de diversas drogas ilícitas. La comunicación y el intercambio de ese tipo de información en tiempo oportuno, con arreglo a las obligaciones emanadas de los tratados internacionales, contribuye a garantizar una ejecución más eficaz de los programas. En el caso de los programas de reducción de la demanda, existen resultados mensurables tales como la participación; el número de personas a las que se llega en la población destinataria; el número de personas capacitadas; las tasas de reincidencia; la participación de la familia, de la comunidad y de las organizaciones no gubernamentales; el mejoramiento del rendimiento en los estudios; y el desarrollo de prácticas óptimas. Los buenos resultados se potencian con compromisos y financiación a largo plazo; la participación de poblaciones destinatarias (familias, escuelas y comunidades) en el diseño y en la ejecución de los programas; el mejoramiento de las aptitudes para desenvolverse en la vida cotidiana; y la consideración de factores de género, de cultura, de edad, de riesgo y socioeconómicos.

30. Los objetivos de los programas de reducción de la demanda son prevenir y reducir el uso de drogas ilícitas, brindar tratamiento a los toxicómanos y mitigar las consecuencias negativas del consumo de drogas ilícitas. Los programas de reducción de la demanda prevén y alientan la participación activa del público en general y están destinados a las personas que se hallan en una situación de riesgo especial, independientemente del lugar en que se encuentren o de sus posibilidades económicas. Los programas de prevención de base comunitaria, escolar y familiar promueven actitudes adecuadas respecto de la disponibilidad y la utilización de las drogas ilícitas y la percepción de los riesgos que entrañan. También pueden aumentar la conciencia acerca de la vulnerabilidad, el riesgo y factores que están estrechamente relacionados con la disposición a consumir drogas ilícitas, con la tolerancia de la sociedad con los traficantes de drogas, con la

posibilidad de que los adolescentes experimenten con drogas y con la actitud del público hacia la disponibilidad de drogas ilícitas.

31. En las zonas en que las drogas ilícitas están presentes constantemente y existe poca o ninguna conciencia de las consecuencias del uso indebido de sustancias, la sociedad tal vez haya desarrollado una tolerancia frente al uso indebido de drogas ilícitas, considerándolo como una parte inevitable de la vida cotidiana. Los programas de reducción de la demanda que abarcan todos los segmentos y niveles de la sociedad pueden aumentar la conciencia de ésta y sensibilizarla acerca de las consecuencias negativas del consumo de drogas ilícitas. También pueden reducir la tolerancia con respecto a esa actividad y prevenir la exposición de niños y adolescentes a las drogas ilícitas. Con programas unificados de lucha contra el uso indebido de drogas y contra las organizaciones que se dedican al tráfico ilícito de drogas se puede lograr que la sociedad adopte actitudes adecuadas ante el problema del uso indebido de drogas y, en última instancia, reducir la disponibilidad de drogas ilícitas. Además, es más probable que los ciudadanos que participan en esos programas respalden los esfuerzos de la policía por combatir el tráfico de drogas, apoyen la utilización de recursos para actividades de reducción de la oferta y la demanda y refuercen las redes sociales que aumentan los factores de resistencia que disminuyen las probabilidades de que las personas hagan uso indebido de las drogas. Los programas de prevención de ese uso indebido que emplean a profesionales de los medios de comunicación para difundir mensajes sobre los peligros del uso indebido de drogas contribuyen a establecer una mentalidad cultural que permite que los jóvenes se opongan a dicho uso indebido y rechacen los requerimientos de los traficantes de drogas. Con las estrategias de prevención del uso indebido de drogas se pueden cambiar las actitudes y es posible influir en la conducta de los consumidores de drogas, lo que a su vez puede determinar una reducción de su uso indebido y, por consiguiente, de la oferta de drogas ilícitas.

32. Los beneficios de la prevención y el tratamiento del uso indebido de drogas y la rehabilitación de toxicómanos están bien documentados^{13, 14}. La eficacia de los programas de reducción de la demanda y su interacción con los programas de reducción de la oferta puede potenciarse mediante la utilización de estrategias fundadas en la experiencia consagradas en directrices

nacionales e internacionales. Los gobiernos están reconociendo cada vez más la importancia de los esfuerzos por hacer de la reducción de la demanda parte integrante de sus estrategias de fiscalización de drogas. La Junta se siente alentada por el hecho de que el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en su segundo informe bienal sobre la aplicación de los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la lucha en común contra el problema mundial de las drogas¹⁵, haya observado que el 89% de los Estados que presentaron información habían indicado que contaron con una estrategia nacional de reducción de la demanda durante el período comprendido entre 2000 y 2002; además, el 82% de los Estados que tenían una estrategia nacional comunicaron que en ella se incorporaban los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas.

33. Las prácticas óptimas, que han sido publicadas por muchas organizaciones, difieren de una región a otra y de una comunidad a otra. Algunos paradigmas de tratamiento, incluidos el mantenimiento con metadona y otras terapias de sustitución de drogas, no siempre cuentan con la aceptación de las autoridades de algunos países. No obstante, la investigación indica claramente que, para personas con formas graves de farmacodependencia, la actual farmacoterapia, semejante a la que se aplica en el caso de otras enfermedades crónicas, ha tenido efectos positivos, como un mejoramiento de la salud personal y del funcionamiento social y una reducción de las amenazas para la seguridad y la salud públicas¹⁶. Esos programas producen un efecto en la oferta de sustancias ilícitas, dado que los toxicómanos que logran buenos resultados con los programas de tratamiento tienen menos necesidad de drogas ilícitas y reducen sus contactos con las organizaciones delictivas. Los programas de reducción de la demanda dirigidos a grupos específicos, como los programas terapéuticos personalizados, el contacto temprano con adolescentes que experimentan con drogas y el tratamiento de comorbilidad psiquiátrica pueden hacer que aumente el número de toxicómanos que solicita tratamiento y se sustrae a la influencia de las organizaciones delictivas; esto, a su vez, tiene claras repercusiones en la oferta ilícita de drogas.

C. Relación entre la oferta y la demanda a nivel mundial

34. Las fuerzas de la oferta y la demanda interactúan en y entre las comunidades, los países y las regiones. Los esfuerzos locales en materia de interceptación y reducción de la demanda tienen repercusiones tanto en la situación local como en la fabricación y el tráfico de drogas ilícitas a nivel internacional. El proceso mundial continuo de oferta y demanda se manifiesta de diversas formas. Los traficantes de drogas tratan de encontrar nuevas zonas de producción o nuevas rutas de tráfico en respuesta a los buenos resultados de los esfuerzos de reducción de la oferta en una zona, un país o una región determinados. Mientras exista demanda de una droga ilícita, se encontrarán fuentes para satisfacerla, y viceversa. Los programas sostenidos de reducción de la oferta que tienen éxito dependen de los programas de reducción de la demanda en los principales países consumidores de drogas ilícitas. Los programas nacionales que logran resultados satisfactorios, si bien insuficientes para encontrar una solución a los problemas a nivel mundial, forman la base de estrategias complementarias y de cooperación.

35. La integración de la diplomacia, las políticas de fiscalización de drogas, la cooperación internacional y la intervención de los servicios encargados de hacer cumplir la ley en el decenio de 1970 se tradujo en una importante desarticulación de los mercados de heroína en determinadas regiones. Turquía era un proveedor tradicional de opio para productos farmacéuticos lícitos. La adormidera cultivada en Turquía constituyó también el material básico para la heroína vendida en los mercados ilícitos. El Gobierno de Turquía impuso una prohibición total relativa a la producción de opio en 1972 que, junto con los esfuerzos de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, logró reducir considerablemente la oferta de heroína en Europa y en los Estados Unidos. Con el apoyo de la comunidad internacional y la financiación sustancial y sostenida de programas de desarrollo alternativo, Turquía no reanudó la producción de opio, sino que pasó a producir concentrado de paja de adormidera para satisfacer la demanda médica lícita. Gracias a esos esfuerzos, se logró eliminar la desviación y la disponibilidad de opio en Turquía para la fabricación de heroína. No obstante, la reducción de la oferta y la demanda de heroína fue de corta duración, dado que

los esfuerzos de reducción de la demanda no fueron suficientes para garantizar actitudes adecuadas a largo plazo con respecto a las drogas ilícitas en los países en que más se abusaba de la heroína. En consecuencia, surgieron otras fuentes de oferta para satisfacer la demanda existente. Los programas destinados a luchar contra la oferta de drogas ilícitas deben ser de naturaleza regional o mundial y complementarse con iniciativas de reducción de la demanda en todas las zonas en que exista demanda.

36. Poco tiempo después de su introducción como somnífero, la metacualona se convirtió en una droga muy popular en el mercado callejero de muchos países. Los esfuerzos en materia de represión y fiscalización nacional de drogas redujeron rápidamente su disponibilidad en el mercado ilícito en varios países. No obstante, la continua disponibilidad de la droga en algunas zonas y una demanda arraigada determinaron la aparición del tráfico y la elaboración de productos falsos. Gracias a la adopción de medidas bilaterales de fiscalización de drogas en los países en que se elaboraba metacualona y en países en que se hacía uso indebido de esa droga pudieron realizarse incautaciones importantes y finalmente se aplicaron medidas estrictas de fiscalización del comercio internacional y se inició un proceso de reprogramación. Los programas de educación continua y otras formas de intervención, apoyados por actividades de represión, eliminaron tanto la oferta como la demanda de metacualona en muchos países. En la actualidad el uso indebido de metacualona sigue siendo importante en un solo mercado regional (África oriental y meridional). El caso de la metacualona demuestra que los esfuerzos coordinados e integrados de los gobiernos, bajo la orientación de la Junta, pueden traducirse en una reducción sorprendente de la oferta de determinada droga ilícita a nivel mundial y, por consiguiente, reducir considerablemente la demanda de esa droga.

37. Bolivia instituyó una estrategia amplia de reducción de la oferta en virtud de la cual la producción de coca se redujo en un 70% entre 1995 y 2001. La erradicación sostenida, el desarrollo alternativo, leyes estrictas en materia de drogas, programas de fiscalización e interceptación de precursores, a los que se sumaron intentos de atender a las necesidades sociales y económicas, recibieron el apoyo de un firme compromiso del Gobierno, asignaciones presupuestarias y de recursos bien

definidas y el respaldo financiero y político de una serie de gobiernos. Esas acciones combinadas se tradujeron en una importante desarticulación del tráfico (incluido el tráfico en tránsito) de cocaína y precursores químicos, el desmantelamiento de organizaciones delictivas clave y la incautación de sus activos. Cuando disminuyó la fabricación de cocaína, la pureza de la cocaína se redujo (a un 47% en 2001) y se retrajo la demanda de la base de cocaína boliviana. No obstante, esta evolución no se vio acompañada por cambios similares en otras partes de la región, y el cultivo del arbusto de coca aumentó en otras zonas.

38. Algunos aspectos políticos, económicos y sociales también impidieron la continuación de actividades exitosas de esa índole en Bolivia. Si bien un enérgico compromiso político es fundamental para el éxito sostenido de los programas de fiscalización de drogas, los programas que fracasan debido a la falta de compromiso o de eficacia en la ejecución pueden reducir las posibilidades de un desarrollo social y económico positivo e incluso causar más inestabilidad política. Aunque la expansión de las oportunidades de desarrollo alternativo con participación de las autoridades locales (que mejorará las condiciones económicas y sociales) es importante para el éxito de las actividades futuras, un aumento en el nivel del cultivo del arbusto de coca, si no se invierte esa tendencia, puede originar una mayor inestabilidad política y dificultar mucho el desarrollo de programas sociales y económicos. Del mismo modo, es probable que el aumento de los niveles de cultivo ilícito de la adormidera y del tráfico de opiáceos en el Afganistán se traduzcan en una mayor inestabilidad política y en dificultades en los esfuerzos de reconstrucción de ese país.

39. La vigilancia de la situación en materia de drogas en las zonas en que se están ejecutando programas, así como en aquellas en que se están consumiendo drogas ilícitas, y el intercambio de esa información con organismos homólogos, son importantes para garantizar respuestas flexibles a la cambiante dinámica de la oferta y la demanda. En los Estados Unidos, los indicadores de la demanda de cocaína muestran que el número de cocainómanos se estabilizó en los últimos años. La cifra de prevalencia anual es inferior en aproximadamente un 60% a la de 1985, año del apogeo de la epidemia de cocaína crack. Los traficantes siguen tratando de establecer nuevos mercados: la demanda parece estar aumentando en América del Sur y se están

creando nuevos canales de distribución en Asia y en Europa, lo que indica un traslado del mercado de la cocaína. Las organizaciones internacionales y los gobiernos vigilan el cultivo ilícito de la adormidera y del arbusto de coca. La comunicación y el intercambio de la información relativa a esas actividades facilita la evaluación de la eficacia de diversos programas de desarrollo y erradicación de cultivos para la fabricación de drogas y la identificación de las zonas que requieren mayores esfuerzos y recursos. Existen indicios de que algunos programas en el Perú y, más recientemente, en el Brasil y en Colombia, dirigidos a abordar problemas relacionados con las drogas ilícitas y con productos químicos desviados han reorientado sus esfuerzos, aprovechando la experiencia adquirida con el enfoque integrado aplicado en otros países. Determinados programas integrados y equilibrados, como el Plan de Acción para la fiscalización de drogas en África en el período 2002-2006, que está aplicando la Unión Africana, han incorporado actividades económicas, sociales y relacionadas con la salud en una estrategia regional de fiscalización de drogas. Un compromiso coordinado de los gobiernos para llevar adelante políticas de fiscalización de drogas en y entre las regiones impide que las organizaciones de traficantes de drogas se trasladen a zonas sujetas a menor fiscalización a fin de ejecutar sus actividades ilegales, creando nueva demanda o satisfaciendo la demanda existente.

D. Perspectivas nacionales y locales

40. La comprensión de la naturaleza y del alcance de cada uno de los problemas de drogas, su origen, efectos y ramificaciones ayudará a las autoridades nacionales y locales a aprovechar el conocimiento de la dinámica de la oferta y la demanda y a establecer objetivos, medidas de resultados y prioridades bien fundados. Las encuestas, los cuestionarios y los estudios epidemiológicos son útiles para caracterizar la relación entre la oferta y la demanda de drogas ilícitas. Pueden complementarse con medidas de la disponibilidad, el consumo, la morbilidad y mortalidad. Si bien uno de los objetivos a largo plazo es el desarrollo de sistemas de reunión de datos ensayados científicamente, esos sistemas son costosos y muchas veces no resultan oportunos. Existe la necesidad de contar con análisis prácticos a corto plazo, basados en información en

tiempo real proveniente de las autoridades sanitarias y encargadas de hacer cumplir la ley.

41. Los programas destinados a cambiar o mantener actitudes generales con respecto al uso indebido de drogas no están por lo regular sujetos a variables de sustancias o de poblaciones. No obstante, la percepción del público acerca de las drogas y de la política en materia de drogas varía de un país a otro y de una región a otra. Los intentos por cambiar las actitudes requieren una acción concertada. Entre los componentes clave figuran un enérgico compromiso a nivel nacional, un esfuerzo coordinado en el que colaboren todas las instituciones pertinentes y la participación de la comunidad en la creación de un consenso contra la aceptación del uso indebido de drogas. Los programas más eficaces son intervenciones educativas tempranas que forman parte de un programa de enseñanza de base amplia, subrayan los riesgos inherentes a todas las formas de uso indebido de drogas, cuentan con apoyo a nivel político y de la sociedad y van acompañados de importantes esfuerzos de reducción de la oferta.

42. La difusión de información, en particular información relativa a los efectos perjudiciales de las drogas, ha constituido tradicionalmente un componente habitual de la prevención del uso indebido de drogas. Las evaluaciones realizadas han demostrado que esos esfuerzos pueden aumentar el conocimiento del grupo destinatario acerca de las consecuencias negativas del uso indebido de drogas y contribuir al desarrollo de actitudes más apropiadas con respecto a las drogas. En estudios recientes ha quedado demostrada una correlación positiva entre a) la exposición a mensajes sobre los peligros del uso indebido de drogas y el desarrollo de una actitud apropiada en lo que respecta a las drogas y b) las decisiones que adoptan los adolescentes con respecto al uso indebido de una amplia serie de sustancias.

43. Las actitudes se usan para predecir las tendencias futuras en materia de uso de drogas, particularmente para los nuevos consumidores. En los Estados miembros de la Unión Europea la desaprobación y la percepción de los grandes riesgos vinculados a la experimentación con cocaína, heroína y MDMA (Éxtasis) han aumentado entre los adolescentes, especialmente en lo que respecta al Éxtasis. La cobertura de los medios de comunicación, junto con una mayor conciencia de la posibilidad de que el uso

prolongado de Éxtasis en dosis altas cause daños al cerebro, parece haber contribuido a una tendencia decreciente del uso indebido de esa droga.

44. De las lecciones extraídas y de la experiencia de varios decenios de prevención del uso indebido de drogas se desprende que en los programas de prevención se deberían incluir los tres elementos generales siguientes: a) la consideración de los valores, percepciones, expectativas y creencias que la comunidad vincula con las drogas y su uso indebido; b) el desarrollo de las aptitudes personales y sociales de las personas, en particular de los niños y jóvenes, para aumentar su capacidad de adoptar decisiones saludables y bien fundamentadas; y c) la creación de un entorno en el que las personas tengan la posibilidad de desarrollarse y llevar un modo de vida sano.

45. Una función rectora adecuadamente definida y el firme compromiso de los gobiernos a los más altos niveles políticos para desarticular el comercio de drogas ilícitas y reducir la demanda de esas drogas constituyen los fundamentos para abordar la relación entre la oferta y la demanda de drogas ilícitas. Esa función rectora es decisiva para la coordinación de los esfuerzos de fiscalización de drogas a todos los niveles, tanto por parte de las autoridades regionales, nacionales y locales como de las organizaciones no gubernamentales. Un compromiso gubernamental unificado para llevar adelante políticas enérgicas en materia de fiscalización de drogas facilita la asignación apropiada de recursos financieros y humanos y garantiza que todas las instituciones pertinentes puedan trabajar juntas.

E. Colaboración entre las instituciones de justicia penal y los organismos sociales y de atención de la salud

46. Dado que la oferta y la demanda de drogas ilícitas son partes inseparables de un problema único, el éxito de los esfuerzos por reducir una de ellas se relaciona con un compromiso de reducir simultáneamente la otra. Los programas de colaboración entre los servicios encargados de hacer cumplir la ley y las autoridades sociales y de atención de la salud pueden generar sinergia y ser eficaces en función de los costos. A fin de lograr ese objetivo, es necesario superar una serie de obstáculos. Por ejemplo, en muchos casos, los organismos de reducción de la

demanda y los de reducción de la oferta tienen programas y enfoques conflictivos.

47. Para que un enfoque multidisciplinario tenga éxito se requiere un respeto mutuo entre los organismos y el personal intervinientes. Si un grupo no confía en otro o no lo respeta, pueden plantearse problemas en la comunicación, la coordinación de las actividades o su aceptación por la comunidad. Si bien cada disciplina y cada organismo mantiene su independencia profesional, una capacitación y educación interdisciplinarias continuas promueven el desarrollo de una fuerza de trabajo eficaz con objetivos comunes, lo que se traduce en una planificación y ejecución más eficaces de los programas. Una financiación sostenida, específica y equilibrada es necesaria y se justifica debido a la importante reducción de los costos en los programas de justicia penal, de aplicación de la ley, de atención de la salud y sociales¹⁷.

48. El efecto disuasivo de los esfuerzos de represión influye en la demanda de drogas ilícitas. El riesgo de incurrir en sanciones penales puede constituir una disuasión para los integrantes de la población en general que nunca han hecho uso indebido de las drogas. Si bien el riesgo de esas sanciones no disuade en todos los casos a los toxicómanos que necesitan drogas sin que importen las consecuencias, el impacto de los esfuerzos de represión en la oferta puede obligar a los toxicómanos a aprovechar las posibilidades de tratamiento e intervención psicosocial. La colaboración entre los sistemas de justicia penal y de atención de la salud o tratamiento, bajo la forma de tribunales de estupefacientes y programas similares existe en una serie de países. Esos programas utilizan las facultades coercitivas de los tribunales para exigir el tratamiento y promover la abstinencia y un comportamiento social apropiado. Los objetivos son la reducción del uso indebido de drogas y las conductas delictivas conexas, manteniendo a los delincuentes que hacen uso indebido de drogas en servicios de tratamiento para prestarles la atención requerida, habida cuenta de su adicción y otras necesidades; los toxicómanos en vías de recuperación que están tratando de reintegrarse en la sociedad son particularmente propensos a las recidivas y a reiniciar comportamientos sociales de riesgo. La capacitación recíproca entre las diversas disciplinas profesionales que intervienen en estas cuestiones es esencial para el éxito de esos programas conjuntos. Las autoridades policiales pueden contribuir así a mitigar

algunos de los factores ambientales de riesgo que favorecen el uso indebido de drogas, como los grupos de presión de coetáneos desviados, los grupos delictivos o las familias en las que se infligen malos tratos, al tiempo que desarticulan los mercados de drogas ilícitas. El examen de los tribunales de estupefacientes y otros programas similares en varios países indica que el uso de drogas y la conducta delictiva se reducen sustancialmente mientras los delincuentes participan en los tribunales de estupefacientes y que las recidivas parecen disminuir. Los tribunales de estupefacientes generan economías, al menos a corto plazo, debido a la reducción del tiempo de privación de libertad, la reducción de la actividad delictiva y menores costos para la justicia penal; y están en condiciones de contactar a personas que han hecho uso indebido de sustancias nocivas durante muchos años¹⁸.

49. En muchos países existen proporcionalmente más toxicómanos en la población carcelaria que en la población en general. Esto indica que hay una necesidad de proporcionar tratamiento a los toxicómanos que están en establecimientos de detención y de mantener las drogas ilícitas alejadas de esos establecimientos; de los estudios realizados se desprende que ese tratamiento puede ser sumamente eficaz. Las medidas sustitutivas del encarcelamiento se han utilizado para quienes cometen delitos de posesión de drogas sin tener antecedentes penales, dependiendo la libertad condicional del requisito de que el delincuente no consuma drogas; en algunos casos esto se verifica con análisis periódicos de detección de drogas. El tratamiento obligatorio para usuarios reincidentes también se ha utilizado en lugar de la privación de libertad o además de ella. Las repercusiones presupuestarias abundan en estos casos dado que para que estas alternativas funcionen se requieren instalaciones de tratamiento adecuadas. De nada sirve exigir que se brinde tratamiento u otros servicios a los delincuentes si esos servicios no están disponibles. No obstante, los sistemas de justicia penal son importantes en cuanto a contactar a toxicómanos que no están cubiertos por los servicios tradicionales de tratamiento del uso indebido de drogas o de otra índole. Además, existe la necesidad de brindar tratamiento y otros servicios a toxicómanos que no son delincuentes, en lugar de reservar esos servicios únicamente para las personas remitidas por el sistema de justicia penal.

F. Recomendaciones

50. Los programas de reducción de la oferta o de reducción de la demanda ejecutados aisladamente han tenido un éxito limitado. La oferta y la demanda de drogas ilícitas están íntimamente vinculadas de modo que constituyen un proceso continuo, y deberían abordarse como tales. Las estrategias equilibradas siguen considerando la oferta y la demanda como cuestiones separadas. Las estrategias integradas a todos los niveles, que combinan componentes de reducción de la oferta y la demanda en programas multidisciplinarios, tienen un efecto sinérgico.

51. A fin de prestar asistencia a los gobiernos en el cumplimiento de los objetivos establecidos para 2008 en la Declaración política aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones (resolución S-20/2 de la Asamblea, anexo), la Junta formula las siguientes recomendaciones:

a) Las actividades de reducción de la oferta deberían integrarse y coordinarse con actividades de reducción de la demanda. Los esfuerzos comunes de los ministerios de gobierno y los organismos encargados de la aplicación coercitiva de la ley, la salud, la educación, las cuestiones sociales y las actividades de desarrollo económico deberían integrarse en una estrategia complementaria. Los esfuerzos realizados a distintos niveles de gobierno también deberían coordinarse para garantizar tanto un enfoque unificado como un compromiso singular;

b) Debería considerarse la posibilidad de establecer una autoridad nacional central, con una representación equilibrada de organismos de reducción de la oferta y la demanda, para coordinar los esfuerzos y fijar prioridades para la distribución de los recursos financieros y de otra índole entre los organismos encargados de los servicios de salud, la aplicación coercitiva de la ley, la justicia penal y los servicios sociales;

c) Deberían elaborarse y ejecutarse programas de capacitación para funcionarios del sistema de justicia penal y de salud pública, de la enseñanza y de los servicios sociales, en lo relacionado con la interacción de ambas dimensiones del problema y las estrategias; las actividades de capacitación conjuntas contribuirán a un entendimiento mutuo entre estos grupos;

d) Debería realizarse una investigación y un análisis de los programas existentes a fin de obtener pruebas científicas, y los resultados deberían utilizarse para elaborar programas integrados de reducción de la oferta y la demanda basados en hechos comprobados, así como para actualizar esos programas cuando fuera necesario;

e) Debería alentarse a los gobiernos a que compilaran experiencias prácticas y con las que se hayan obtenido buenos resultados en las estrategias de reducción de la oferta y la demanda y a que las intercambiaran con las autoridades locales, nacionales, regionales e internacionales;

f) Los esfuerzos de interceptación son más eficaces si se concentran en desarticular los mercados y las fuentes de la oferta de drogas ilícitas. Los esfuerzos por restringir los cultivos ilícitos y la fabricación de sustancias ilícitas en sus lugares de origen son fundamentales y requieren cooperación a nivel internacional y apoyo sostenido en forma de asistencia económica, política, financiera y técnica. La erradicación de los cultivos ilícitos y la interceptación en las zonas de origen deberían acompañarse de programas de desarrollo social y alternativo paralelos. Las fuentes alternativas de trabajo y los programas de educación dirigidos a poblaciones en situación de riesgo son esenciales;

g) La reducción de la oferta mediante actividades de represión en la calle es más eficaz cuando se integra con otros programas destinados a reducir la demanda. Los programas educativos dirigidos a grupos específicos pueden complementar las actividades de los servicios de represión. Debería examinarse la posibilidad de adoptar medidas sustitutivas del encarcelamiento para algunos consumidores de drogas no violentos y de aumentar los servicios para los toxicómanos recluidos en establecimientos de detención. La convergencia de la presión de la justicia penal y de los servicios de salud pública que puede alentar a los consumidores de drogas y a los toxicómanos de difícil acceso a obtener el tratamiento necesario ha resultado eficaz en algunas zonas;

h) Los programas de educación sostenidos son importantes para eliminar la tolerancia y crear y mantener actitudes apropiadas contra la disponibilidad y el consumo de drogas ilícitas. Esos programas abordan las percepciones del uso indebido de drogas;

desarrollan aptitudes personales y sociales para ayudar a las personas a adoptar decisiones saludables y bien fundamentadas; crean un entorno en el que las personas tienen la posibilidad de desarrollarse y llevar un modo de vida sano; y están integrados en los programas de salud pública y de prevención a nivel de los establecimientos de enseñanza, la comunidad y la familia;

i) A fin de proteger a los toxicómanos de la influencia de las redes delictivas, debería considerarse la posibilidad de aplicar programas combinados de reducción de la oferta y la demanda que aumenten el acceso al tratamiento, prevean medidas sustitutivas del encarcelamiento y ofrezcan mayores oportunidades de rehabilitación e integración social. Han resultado eficaces las actividades policiales orientadas hacia la población y los servicios integradas en iniciativas de reducción de la demanda a nivel comunitario.